

Los jueces decanos exigen reformas contra la politización de la Justicia

Piden también un Pacto de Estado y reprochan a la “nueva política” sus ataques

Pedro del Rosal MADRID.

Los jueces decanos exigen la adopción de medidas para reforzar la independencia del poder judicial ante el resto de poderes del Estado, así como para eliminar la percepción ciudadana de politización de la Justicia. Así lo aseveran las Conclusiones de las XXVI Jornadas de Jueces y Juezas Decanos de España, un encuentro celebrado entre el 24 y 26 de octubre en Málaga.

El escrito arremete con dureza contra la “escasa apuesta institucional” por la Justicia y exige a los partidos políticos un Pacto de Estado que dote al sistema de medios y mejore la agilidad y la eficiencia de los procedimientos. También reprocha a “las nuevas formas de entender la política” que pongan en cuestión ante al opinión pública de manera permanente “la legitimidad de las instituciones y ciertas resoluciones judiciales”.

Elección del CGPJ

Los jueces decanos se suman a la petición de un nuevo sistema de elección de los vocales del Consejo del Poder Judicial (CGPJ) que “quede al margen de cualquier tipo de influencia política”. El actual, aseveran, “está resultando muy perjudicial para la imagen de los jueces y su independencia”. En su lugar, apuestan por que los miembros del organismo sean elegidos por los propios jueces en votación directa y no por las Cortes Generales.

El documento también aboga por la elección directa de los presidentes de los Tribunales por parte de los propios jueces y magistrados frente a la “designación discrecional” actual.

Asimismo, entre las demandas, se incluye dotar de mayor independencia económica al CGPJ, al que se exige mayor contundencia ante los ataques que sufren los jueces.

Lucha contra la corrupción

En relación a la persecución de las prácticas irregulares, los magistrados consideran fundamental zanjar el debate sobre la incidencia de la imputación de los cargos públicos –calificación modificada a la de investigado–. Según aseveran, la “definición” de esta figura “genera mucha confusión y debates estériles, pero muy dañinos”.

El escrito también propone reducir los aforamientos y reformar la “obsoleta” regulación del indulto a favor de un modelo en que deba ser siempre motivado y requerir, al menos, el informe favorable del tribunal sentenciador.



El ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá, hablando con el presidente del CGPJ, Carlos Lesmes. EFE

Otras de las reclamaciones que contiene –de especial vigencia, dada la presencia de jueces en las listas de los partidos en las últimas convocatorias electorales–, es la de limitar las *puertas giratorias* entre la judicatura y la política, y viceversa. Una práctica que, “aunque poco frecuente, provoca un indudable daño a la imagen de independencia e imparcialidad”.

Por último, en este apartado, los jueces se muestran partidarios de eliminar los nombramientos de magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia a propuesta de los Parlamentos autonómicos. No sólo por ser una “rechazable forma de designación política”, explica el

texto, sino también porque los políticos autonómicos, al estar aforados, serían potencialmente juzgados por esos magistrados.

“Reinos de taifa”

Las Conclusiones se muestran muy críticas con el papel de las comunidades autónomas en la Administración de Justicia y reclama redefinir sus competencias, “ya que frecuentemente actúan como auténticos reinos de taifa con una descoordinación absoluta”.

Los jueces decanos exigen poner fin a la fragmentación de los centros de decisión y al “frecuente incumplimiento” de las comunidades autónomas de su obligación de

dotar de medios suficientes a los tribunales.

“La situación de los juzgados es muy lamentable en algunas comunidades”, describe el documento, y “en cuanto a la modernización judicial ni están ni se les espera”. Además, apunta a que continúa la “triste e incomprensible” incompatibilidad de los distintos sistemas informáticos autonómicos.

Por todo ello demandan un único modelo de organización nacional que ponga fin a las desigualdades entre territorios.

Expediente digital

El documento, por último, si bien considera como deseable el avance hacia el papel cero en la Justicia, lamenta que se haya hecho “sin previsión, sin inversión, de forma incompleta, con precipitación e improvisación”. Por ello, reclaman al CGPJ la creación de una oficina de coordinación informática a la que los jueces puedan destinar sus quejas y sugerencias, “ya que el Ministerio no tiene en cuenta ninguna de ellas”, aseveran.

Situación de urgencia en lo Social, Instancia y lo Mercantil

P. R. MADRID.

La carga de trabajo de los órganos judiciales también es un elemento de gran preocupación para los jueces decanos, que consideran especialmente urgente la situación de los juzgados de lo Mercantil, de Primera Instancia y de lo Social. En todos los ámbitos, más del 90 por ciento de los juzgados supera el 150 por ciento del indicador de entrada adecuada de asuntos fijado por el Consejo del Poder Judicial (CGPJ).

Las Conclusiones alertan que la entrada masiva de asuntos en las tres jurisdicciones –“fundamentales en el ámbito económico”, aseveran– ha demorado los señalamientos “hasta fechas insosteniblemente lejanas”, siendo especialmente preocupante –“crítica”– la situación de los Juzgados de lo Social.

El documento también rechaza la estadística difundida por el Ministerio de Justicia, según la cual, gracias a las reformas adoptadas en los últimos años, se había producido un descenso en el número de causas penales. En su lugar, asevera que la carga de trabajo de los Juzgados de Instrucción y de lo Penal “es exactamente al mismo” y lo único que se ha reducido es el trabajo burocrático de la oficina judicial y no del juez.

Como norma general, se considera necesario establecer una definición de carga de trabajo y aplicarse un límite de entrada de asuntos máximo admisible en los órganos judiciales. “El sistema no puede descansar únicamente en el voluntarismo o heroicidad de los jueces poniendo en riesgo su salud”, se señala.

Proceso penal

Los jueces decanos también plantean –mientras se procede a una reforma integral del proceso penal– una serie de reformas de menor calado en este orden. Entre ellas destaca la limitación del sistema de recursos durante la fase de instrucción, dotar de una nueva regulación que limite la acusación popular ante los malos usos o sustracción del ámbito del tribunal del jurado los delitos de corrupción política.

Asimismo, consideran necesario abrir un debate sobre el mantenimiento de la exigencia de responsabilidad civil en el proceso penal –“ya que lo retrasa extraordinariamente”– y externalizar a la Agencia Tributaria el cobro de multas penales, aunque manteniendo, en todo caso, su control judicial.

Alcanzar los 9.600 magistrados

Las Conclusiones contienen una docena de propuestas para modernizar un sistema que califican de “deficiente”. Entre ellas, además de aumentar la inversión y ampliar la planta judicial, aparece incrementar el número de jueces y magistrados: de los 5.500 actuales hasta los 9.600, para alcanzar la ratio europea: 21 magistrados por cada 100.000 habitantes. Asimismo, demandan medidas de control de la litigiosidad y mecanismos procesales y organizativos que permitan afrontar la entrada masiva de demandas en los juzgados. El documento también aboga por un mapa judicial más concentrado, frente a los 422 partidos judiciales que hay en la actualidad.